

Araba, Bizkaia y Gipuzkoa fijan el calendario para evaluar el sistema tributario

Bizkaia

28 de septiembre de 2023

Reto demográfico, vivienda, EPSVs, fiscalidad verde, igualdad de género o emprendimiento son algunas de las propuestas que se prevén incorporar en el proceso de revisión.

La fecha para disponer de una evaluación cuantitativa del actual sistema tributaria vasco ya ha sido fijada por las Diputaciones Forales de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa. El calendario diseñado y coordinado por las Haciendas vascas, en el marco del Órgano de Coordinación Tributaria, ha marcado la hoja de ruta a seguir a lo largo de los próximos meses. El compromiso es disponer, antes del 31 de diciembre, de los informes y análisis relativos al impacto económico de la fiscalidad actual.

Tras un periodo de inestabilidad marcado por la pandemia y la invasión a Ucrania, que han desvirtuado los análisis y la evaluación de las reformas fiscales previas, ha sido necesario disponer de un marco de estabilidad para acometer con garantías el proceso de estudio. Teniendo en cuenta para ello la nueva realidad económica, la evolución en materia de empleo y las capacidades y competitividad de las empresas.

El examen de los resultados de las reformas aprobadas en 2014 y en 2018 también será objeto de valoración. Partiendo de tal reflexión, la obtención de conclusiones útiles permitirá iniciar en 2024 el proceso de revisión fiscal, una revisión que permitirá seguir apuntalando la apuesta por la innovación y competitividad del tejido económico de Euskadi.

Reto demográfico, vivienda, EPSVs, fiscalidad verde, igualdad de género o emprendimiento son algunas de las propuestas que se prevén incorporar en el proceso de revisión. Modificaciones para atender y responder a las demandas que la sociedad vasca requiere con la implementación de modificaciones oportunas para consolidar el carácter progresivo, equitativo, justo y solidario del sistema tributario vasco.

Una fiscalidad que incorpore medidas alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas que sea más inclusiva, equitativa y social y tendente a la convergencia fiscal con Europa.